

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de mayo de 1967 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Infantería don Eusebio Carrasco Bravo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Brigada de Complemento de Infantería don Eusebio Carrasco Bravo, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Empresa «Almacén de Coloniales», de don M. Condomines Comas, de Puigcerdá (Barcelona), fijando su residencia en Puigcerdá, y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de mayo de 1967 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 56 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 30 de mayo de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7290, columna primera, donde dice: «... del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciben los haberes...», debe decir: «... del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciban los haberes...»

En la página 7294, columna segunda, donde dice: «Policía Armado D. Basilio Bueno Díaz...», debe decir: «Policía Armado D. Basilio Bueno Díaz...»

En la página 7297, columna primera, donde dice: «Policía Armado D. Hilario Fenero Ontiñano...», debe decir: «Policía Armado D. Hilario Fenero Ontiñano...»

En igual página y columna, donde dice: «Guardia segundo de la Guardia Civil D. Joaquín Manteca Villarejo. 203.ª Comandancia...», debe decir: «Guardia segundo de la Guardia Civil D. Joaquín Manteca Villarejo. 208.ª Comandancia...»

En la misma página, columna segunda, donde dice: «Guardia segundo de la Guardia Civil D. Clemente Sánchez Fonseca. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Agricultura. Ordenanza en la Delegación del Guadiana. Badajoz.», debe decir: «Guardia segundo de la Guardia Civil D. Clemente Sánchez Fonseca. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Agricultura. Ordenanza en la Delegación del Guadiana del Instituto Nacional de Colonización. Badajoz.»

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de junio de 1967 por la que se declara en situación de supernumerario al Juez de Primera Instancia e Instrucción don Higinio Bartolomé Sanz.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio del Trabajo de 26 de mayo del presente año por la que se comunica a este Departamento que se ha acordado el reingreso al servicio activo de don Higinio Bartolomé Sanz, como Magistrado del Trabajo, y accediendo a la petición del interesado,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el apartado segundo del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, ha tenido a bien declarar en situación de supernumerario al expresado funcionario, en las condiciones establecidas en el artículo 32 del citado Reglamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada y confirmada por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Número	Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servían	Plaza para la que se nombran
1	D. Benito Vicente Campillo	1.ª	Lérida número 1	Madrid número 17.
2	D. Pedro Abizanda Chordí	1.ª	Tarragona número 1	Madrid número 3.
3	D. Francisco Fernández de Arévalo y Murillo de Valdivia	1.ª	Toledo	Mérida.
4	D. Pablo Pena de Olano	1.ª	Lugo	Madrid número 22.
5	D. Julián Cortés Osorio	1.ª	Barcelona número 2	Barcelona número 6.
6	D. Rafael Enriquez de Salamanca y Dánvila	1.ª	Valencia número 2	Madrid número 2.
7	D. Carlos Rivera Simón	1.ª	Bilbao número 4	Madrid número 23.
8	D. Francisco Jainaga Bordalba	1.ª	Bilbao número 3	Madrid número 15.
9	D. José Teruel Crespo	1.ª	Valencia número 5	Madrid número 10.
10	D. Andrés Martínez Hidalgo de Torralba	1.ª	Murcia número 1	Madrid número 24.
11	D. Daniel de Lucas Martínez	1.ª	Santa Cruz de Tenerife número 2	Madrid número 14.